

ASPECTOS ESPECIALES DEL ADICIONAL-MODIFICATORIO 01

AL CTO1334-26

Teniendo en cuenta la solicitud de modificación del contrato **CTO1334-26**, emitida por el supervisor del contrato y Director de TIC de Transmilenio S.A., en donde se encuentran los antecedentes y justificación de la modificación, escrito que hace parte del presente documento, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificación del plazo. Reducir el plazo de ejecución del contrato CTO1334-26 de doce (12) meses, a nueve (9) meses y quince (15) días, esto es hasta el 25 de abril de 2027.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificación del valor. Reducir el valor total del contrato en la suma de SEIS MILLONES SETESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$6.798.635), para un valor total de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE. (\$25.834.811).

CLÁUSULA TERCERA: Modificación de la forma de pago. El valor del contrato se cancelará pagos mensuales o proporcionales por fracción por concepto de licenciamiento y soporte.

CLÁUSULA CUARTA: Modificación de las obligaciones específicas del contratista:

Modificar la obligación establecida en el subnumeral 1. del numeral 8.2.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA DEL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO,
la cual quedará de la siguiente forma:

“1. Presentar un plan de trabajo que incluya el cronograma de actividades, los entregables y los tiempos de ejecución previstos en el anexo técnico que hace parte integral del contrato y en sus modificaciones”.

Modificar la obligación establecida en el subnumeral 12. del numeral 8.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA DEL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO, la cual quedará de la siguiente forma:

“12. El contratista deberá presentar y mantener vigente durante el plazo de ejecución contractual la certificación ISO/IEC 27001:2013 y/o ISO/IEC 27001:2022, con servicios integrados de gestión y mantenimiento para soluciones de conectividad y/o diseño, suministro, implementación, soporte, y mantenimiento de soluciones y servicios de seguridad de la información, conectividad y optimización para redes de nueva generación y/o servicios y soluciones de ciberseguridad, gobierno y outsourcing de tecnologías de información y/o monitoreo de eventos e incidentes de seguridad NOC-SOC y/o SOC administración de seguridad de la información, análisis, gestión de incidentes y eventos de ciberseguridad, cubiertos por el alcance de la certificación”

Adicionar las siguientes obligaciones específicas del contratista:

“18.. El contratista se obliga a ejecutar, durante el primer mes de ejecución contractual, el levantamiento de la línea base técnica y la auditoría de configuración de los tres (3) switches Top-of-Rack (TOR) comprendiendo: (i) el inventario y documentación de la configuración vigente —VLANs, asignación y estado de puertos, políticas de seguridad, versiones de firmware y estado de activación de las licencias Fortinet—; (ii) el contraste de dicha configuración frente a las buenas prácticas del fabricante y frente a los controles aplicables de la norma ISO/IEC 27001; y (iii) la

identificación y clasificación de hallazgos y brechas de seguridad. Como producto de esta obligación, el contratista entregará: (a) un Informe de Línea Base de los tres switches y (b) una Matriz de Hallazgos con clasificación de brechas y recomendaciones de remediación.”

CLÁUSULA QUINTA: RATIFICACIÓN. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Los demás términos, parámetros, cláusulas, lineamientos, aspectos y condiciones del contrato inicial, no modificados mediante la presente documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento. En el evento que en el **CTO749-25** se encuentre un dato, información o lineamiento contrario a lo señalado en el presente adicional, prevalecerá el texto de los cambios aquí indicados.

CLÁUSULA SEXTA: REQUISITO DE PERFECCIONAMIENTO: El presente documento se perfecciona con la firma de las partes a través de la plataforma SECOP II. **PARÁGRAFO:** Hacen parte Integral del presente adicional, todos los documentos que dieron origen al mismo.

Hasta aquí minuta.